

Guayaquil, 1 de agosto de 2019

Señor Economista Alex Iván Camacho Sotomayor Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIZBROKER S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, decidió ratificarlo en el cargo de Gerente General de la compañía por un nuevo periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la compañía, contenidos en el acto constitutivo de la compañía BIZBROKER S.A., celebrado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 6 agosto 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 agosto 2014.

Como Gerente General le corresponde a usted ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

María Daniela Camacho Alarcón

M Down Law word of

Presidente

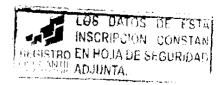
Aceptación: Acepto la designación de Gerente General de la compañía BIZBROKER S.A. Guayaquil, 1 de agostà de 2019.

Alex Iván Camacho Sotomayor

Gerente General

C. I. # 0910859107

Nacionalidad: ecuatoriana.



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:38.180 FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2019 HORA DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BIZBROKER S.A., a favor de ALEX IVAN CAMACHO SOTOMAYOR, de fojas 21.485 a 21.488, Libro Sujetos Mercantiles número 2.871.

ORDEN: 38180

<u>erranie in irial ain an a airian airian ar an irian ar an irian an irian ar an a</u>

Guayaquil, 16 de agosto de 2019

REVISADO POR!

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTUL DEL CANTON QUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0061505



FIRMA: